

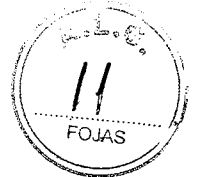
NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 16354/2021

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3395 (25/11/2021)- DECLARANDO A LA LETRA Y MÚSICA "LA PAMPA ES UN VIEJO MAR", DE LOS AUTORES RICARDO NERVI Y ALBERTO CORTEZ RESPECTIVAMENTE, COMO CANCIÓN EMBLEMA PROVINCIAL.-

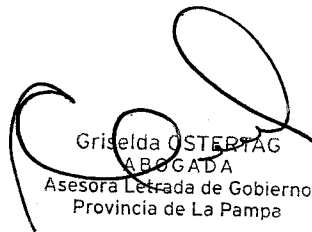
DICTAMEN ALG N° 388/2021

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3395 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, ~ 3 DIC 2021




Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa